



ACTA N° 21
COMISION DE INFRAESTRUCTURA
08 DE OCTUBRE 2025

En Puerto Natales, a 08 de octubre de 2025, siendo las 15:03 horas, se da inicio a la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Jorge Ruiz Águila**, con la asistencia de los **Concejales/a Luz F. Levicoy Hernández, Jorge Ruiz Águila, Alfredo Alderete Flores, Ricardo Urtubia**.

1. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Directora de Obras Madalen Malaree Gardiazabal, Director de Finanzas José Subiabre Bahamonde, Rentas y Patentes Francisco Ojeda, Director de Asesoría Jurídica, Profesional Dirección Asesoría Jurídica, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2. TABLA A TRATAR:

1. Solicitudes Ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP);

- ✓ Solicitud Cambios Toledo, letrero publicitario.
- ✓ Solicitud Club Esmeralda, mejoramiento e instalación de Timón y Ancla en faja de uso público y/o acera.

2. Contratos de Comodato entre el Servicio Local de Educación Pública y la Municipalidad;

- ✓ Inmueble lote 1 (Polideportivo) por un plazo de 20 años.
- ✓ Inmueble lote 2 (Maestranza) por un plazo de 20 años.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 07.10.2025 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

1. SOLICITUDES OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP);

- ✓ Solicitud Cambios Toledo, letrero publicitario.

En relación a esta solicitud se cambió de lugar, se cambió a una cuadra, sigue siendo factible, tiene un informe favorable, solamente que la solicitud que ingreso ya no es la misma dirección y se coloca la nueva dirección entre Bulnes y Esmeralda, también se establece lo que debería de pagar por la instalación del letrero correspondiente y la propaganda.



15. CONCLUSIÓN

Estudiado todos los antecedentes recopilados y realizando la visita en terreno, se concluye lo siguiente:

- 1) Se realiza visita a terreno para verificar la factibilidad de instalación de letrero publicitario.
- 2) Se verifica las medidas del letrero solicitado.
- 3) Se debe cancelar derechos municipales de 0.5 UTM por la utilización del Bien Nacional de Uso Público.
- 4) Se debe cancelar derechos municipales de 0.68 UTM por M² de Propaganda. (2 m² a cobrar)

En virtud de lo expuesto, se determina que la instalación del letrero solicitado resulta técnicamente factible. Conforme a los antecedentes presentados, el interesado deberá proceder al pago de los derechos municipales correspondientes.


MUNICIPALIDAD
ITO
LUIS ROGEL RIVERA
CONSTRUCTOR CIVIL
ITO DOM

- ✓ Solicitud Club Esmeralda, mejoramiento e instalación de Timón y Ancla en faja de uso público y/o acera.

Sobre esta solicitud se fue a ver en terreno, la franja que se indica es un barrial, la idea es volver a hermosearlo, reparar el área verde y además de colocar una ancla y un timón, por parte de obras se sugiere autorizar el mejoramiento y la instalación en el bien nacional de uso público.



Municipio Municipalidad de

Natales

Ciudad por todos

CONCEJO MUNICIPAL

Comisión Infraestructura Urbana, Rural y Tránsito



Municipio Municipalidad de

Natales

Ciudad por todos

Levantamiento situación Actual

Club Deportivo esmeralda.

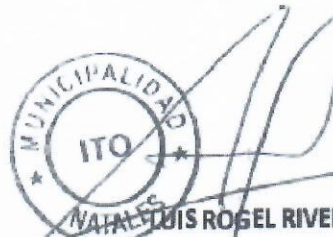
FECHA: 29-07-2025

4- CONCLUSIÓN

Estudiado todos los antecedentes recopilados y realizando la visita en terreno, según las medidas dadas por el solicitante se concluye lo siguiente:

- 1) De acuerdo a lo revisado y conversado en terreno se solicitan el permiso de ocupación de un BNUP de un total de 84.6 m2.
- 2) La instalación de el Ancla y un Timón se encuentre en el área verde y no interrumpe ni afecta al tránsito peatonal.
- 3) Informar a inspectores para su conocimiento de los posibles trabajos a realizar.

Por lo anterior, de acuerdo al antecedente estudiado se sugiere autorizarla solicitud de mejoramiento e instalación de Timón y Ancla en el B.N.U.P.


LUIS ROGEL RIVERA
CONSTRUCTOR CIVIL
R.M. 2011

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, los antecedentes entregados por la dirección de obras en relación a las solicitudes presentadas, se colocarán en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 13.10.2025, para su aprobación.



2. CONTRATOS DE COMODATO ENTRE EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD;

- ✓ Inmueble lote 1 (Polideportivo) por un plazo de 20 años.
- ✓ Inmueble lote 2 (Maestranza) por un plazo de 20 años.

Se llevan varios meses trabajando en este acuerdo, logrando que la dirección regional del SLEP, pudiera dar el visto bueno al comodato del polideportivo como el de maestranza. Dentro de las cláusulas que se pueden destacar, fue del artículo decimo, que señala la intención de transferencia de dominio de estas dos propiedades, hay un compromiso que queda establecido en este contrato, estos comodatos son por 20 años.

Asimismo, señalar que, en el caso del polideportivo, el servicio local autorizaría entregar este bien a la Corporación del Deportes.

Solicitud de los concejales presentes en esta comisión;

Que en el acta de la Sesión de Concejo se deje constancia que, no se haga uso de la Cesión a la Corporación de Deportes, sin acuerdo del Concejo Municipal, por aplicación del artículo 65 letra j) Ley 18.695.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, los antecedentes entregados por la dirección de asesoría jurídica, en relación a suscribir los comodatos indicados, se colocarán en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 13.10.2025, para su aprobación.

1. DOCUMENTACION:

Informes DOM solicitudes BNUP (Cambios Toledo y Club Esmeralda).

C.I. N°52 Contratos de Comodatos Polideportivo Municipal (Lote 1) y Maestranza (Lote 2) entre el Servicio Local de Educación – SLEP y la Municipalidad.

2. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejales Jorge Ruiz, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 15:36 horas.

3. VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):



Natales

CONCEJO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

LISTA DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Fecha: 08/10/2025

versión: 05

Formato aprobado por: Asesoría Jurídica

Asunto: Comisión de Infraestructura				Fecha: 08.10.2025	Hora Inicio: 15:00 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 15:30 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-s	Firma
1.	Juan Federico Leiriof R.	Recepción	910217230		[Firma]
2.	[Firma]				[Firma]
3.	Gilfredo Alente Flor	Concejal			[Firma]
4.	Mathieu Muñoz S.	Directora BOM			[Firma]
5.	Hans Curioni Frutos	Director Asesor			[Firma]
6.	Angela Suarez Salazar	Abogada Directora Asesoría Jurídica			[Firma]
7.	José Subirana Ballesteros	Asesor Jurídico DAD			[Firma]
8.	Fernando Daza	Asesor			[Firma]
9.	[Firma]	Concejo Municipal			[Firma]
10.	Katherine Burgos V.	Secretaria			[Firma]
11.	[Firma]	Asesor Jurídico del Concejo			[Firma]
12.					
13.					



JORGE RUIZ AGUILA

Concejal

Presidente Comisión Infraestructura

Distribución:

- Oficina de Asuntos del Concejo
- Secretaría Municipal